



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.457

DALCAHUE, 13 de Septiembre del 2021.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Corte total de calle Rosalia Roa

AUTORICÉSE: El cierre total de calle Rosalia Roa, entre Calle Ramon Freire y Calle Elías Navarro. Esto producto de la intervención urbana de concientización por los accidentes de tránsito, bajo el consumo de drogas y alcohol.

Este corte total se dará inicio a contar del día, Martes 14 de septiembre 2021. Entre las 07:30 a 09:30 horas.

Esta intervención será realizada por la Sección de investigación de Accidentes de Tránsito de carabineros de Chile, en conjunto con la oficina de senda de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

El tránsito no estará habilitado para ningún vehículo motorizado. El desvío será por avenida Mocopulli para vehículos particulares como también para la locomoción colectiva y buses interurbanos.

El recorrido de la locomoción de transporte público será por avenida Mocopulli - Ramon Freire doblando hacia calle Lautaro continuando el recorrido habitual.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Siat Carabineros de castro
- Juzgado de Policia Local
- Cuerpo Bomberos Dalcahue
- **Transparencia**
- Oficina de Senda
- Oficina de Partes
- Archivo


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
ALCALDE

